



ANUNCIO de 17 de febrero de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Hornachos Uno", ubicada en el término municipal de Hornachos (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/29/20. (2021080171)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Hornachos Uno", ubicada en el término municipal de Hornachos (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Proyecto Solvont Uno, S.L.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Proyecto Solvont Uno, S.L., con C.I.F. B-39865241 y con domicilio social en Barrio La Rinconeda, s/n, Edificio M-13, C.P. 39313 Polanco (Cantabria) y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bonifaz, N.º 22, Piso 1, Puerta 7, C.P. 39003 Santander (Cantabria).

- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 33, parcela 434, en el término municipal de Hornachos (Badajoz).
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Hornachos Uno.
 - Instalación solar fotovoltaica de 1.125 kW de potencia instalada, limitada por software a 1.050 kWn, compuesta por 9 inversores de 125 kWn cada uno, y 3.603 módulos fotovoltaicos de 345 Wp cada uno, montados sobre estructuras fijas.
 - Caseta que albergará el Centro de Maniobra y Medida, y un Centro de Transformación de 1.000 kVA-0,8 kV/15 kV.
 - Línea de evacuación de 15 kV., constituida de un primer tramo subterráneo y un segundo tramo aéreo, de las siguientes características:
 - Tramo subterráneo, de conexión entre el Centro de Transformación, y el apoyo de entronque a la red de Endesa Distribución.



- Tramo aéreo, de conexión del apoyo de entronque, y final en el apoyo propiedad de Endesa, cuyas coordenadas UTM-WGS84 son (Sistema de referencia ETRS89-Huso 29N; 755133; 4265960) (no objeto de este proyecto) a intercalar en la línea titularidad de Endesa Distribución.

Recorrido línea: Polígono 33, parcela 434 en el término municipal de Hornachos (Badajoz).

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 795.162,93 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 17 de febrero de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

**ANEXO****RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA**

Titular	Termino municipal	Datos de la finca		Superficie parcela	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de transformación	Afección		Caseta servicios auxiliares	Espacio libre entre viales y vallado	Replante o camino	Uso
		N.º Pol	N.º Parc					Espacio libre interior Campo FV	Viales perimetral				
1	GREGORIO ACEDO HIDALGO	33	434	121505	23600	6270	30	17300	0	0	16	7000	Agrario